

**NUEVAS APORTACIONES A LAS VIDAS Y OBRAS DE  
IGNACIO-FRANCISCO LÓPEZ Y ALONSO DE MORALES**

**NEW CONTRIBUTIONS TO THE LIFE AND WORKS OF  
IGNACIO-FRANCISCO LÓPEZ AND ALONSO DE MORALES**

**Resumen:** Hasta hace un corto espacio de tiempo, la personalidad artística de Ignacio Francisco López, escultor, y Alonso Morales, retablista, era prácticamente desconocida. En este estudio biográfico intentamos ahondar algo más en el conocimiento de estos artistas, activos en El Puerto durante el último cuarto del siglo XVII y principios del XVIII, con nuevas aportaciones documentales que nos ayudarán a conocer mejor su vida y obra.

**Palabras clave:** arte religioso, barroco, escultor, madera, retablista.

**Summary:** Until recently, the artistic figures of Ignacio Francisco López, sculptor, and Alonso Morales, retablista, were practically unknown. In this biographical study we aim to examine in greater detail what is known about these artists who were living in El Puerto during the last quarter of the 17th century and the beginning of the 18th century, with new documentary evidence that will help us to better understand their life and works.

**Keywords:** religious art, baroque, sculptor, wood, retablista.

A finales del siglo XVII, la bahía de Cádiz empieza a vivir lo que serán sus años dorados. El progresivo incremento del comercio con las Indias hará que lleguen a la bahía toda una serie de comerciantes, operarios y artistas que verán en el núcleo gaditano un lugar en el que establecerse y prosperar. El gran despegue económico de la zona a buen seguro trajo también un aumento de la demanda de los trabajos especializados de arquitectos, pintores, escultores, etc. que vendrían a cubrir las florecientes necesidades de clero, órdenes religiosas, hermandades, nobles y burgueses.

Mientras que hasta principios del XVII se solía recurrir a artífices sevillanos, con el auge comercial, y también en parte huyendo de la feroz competencia en Sevilla, capital artística de Andalucía Occidental, empiezan a establecerse definitivamente en el marco de la bahía de Cádiz artistas que coparan los encargos de la zona.

Ya en la primera mitad del siglo XVII encontramos a artistas como el jienense Francisco de Villegas<sup>1</sup> o el portugués Jacinto Pimentel<sup>2</sup> que, procedentes de Sevilla, se establecen definitivamente en Cádiz irradiando para toda la zona. Todavía no está claro el aprendizaje del escultor palentino Alfonso Martínez<sup>3</sup>, aunque todo parece indicar que este tuvo lugar en la capital gaditana, tratándose del primer escultor “gaditano”<sup>4</sup> de renombre.

Sin embargo, la segunda mitad del siglo XVII experimenta un vacío de artesanos locales, por lo que de nuevo se empieza a requerir los servicios de artistas foráneos, principalmente sevillanos. En esos años, el taller Roldán<sup>5</sup> acapara buena parte de los encargos escultóricos no sólo de Sevilla sino de toda Andalucía Occidental. Esa férrea competencia hace que algunos artistas opten por emigrar buscando nuevos horizontes en los que hacer valer su arte.

En el Puerto de Santa María se establecen algunos de estos artistas y, en particular, el escultor Ignacio Francisco López y el ensamblador Alonso de Morales. En el presente trabajo vamos a intentar de aportar nuevos datos documentales que ayuden a clarificar la vida y obra de estos artistas.

## I. Ignacio Francisco López (1658-1718)

Hasta fechas muy cercanas las noticias sobre este escultor eran bien escasas y siempre puntuales, sin intentar hacer un estudio específico sobre el artista<sup>6</sup>. Sin embargo, los recientes descubrimientos y aportaciones documentales<sup>7</sup> lo

---

1 Hormigo Sánchez, E. (2002). En dicho libro se menciona que Francisco de Villegas ejecutó algunos trabajos para El Puerto de Santa María.

2 Espinosa de los Monteros Sánchez, F. (2006).

3 Espinosa de los Monteros Sánchez, F. (2005).

4 Aunque Alfonso Martínez era natural de Villaelos de Valdavia (Palencia), éste declara en su expediente matrimonial que llega a Cádiz con doce años, con lo que es de suponer que su formación debió tener lugar en alguno de los obradores activos en Cádiz, quizás el del escultor extremeño (probablemente natural de la localidad cacereña de Berzocana, véase Archivo Histórico Provincial de Cádiz. (En adelante A.H.P.C.) Protocolos Notariales de Cádiz, Legajo 3730, 01/08/1672, ff. 732-736) Alejandro de Saavedra.

5 Torrejón Díaz, A. (2007). En dicho artículo se ofrece una visión actualizada de los principales miembros del taller de Pedro Roldán. Véase también: Espinosa de los Monteros, F.; y Patrón Sandoval, J. A. (2008), donde se revisan las fechas de los óbitos de los principales miembros del taller. Fue el malogrado Antonio Torrejón quien nos comentó la existencia de algunos expedientes matrimoniales de la actual diócesis de Jerez en el Archivo de Arzobispado de Sevilla. Vaya este artículo dedicado a su memoria.

6 Sancho de Sopranis, H. (1935: 18-19). Bellido Ahumada, J. (1985: 202 y 204).

7 Moreno Arana, J. M. (2006a). Moreno Arana, J. M. (2006b). Jácome González, J.; y Antón Portillo, J. (2008).

situían como uno de los personajes más interesantes del panorama artístico de la bahía de Cádiz de finales del XVII y principios del XVIII.

Hasta el momento no se conocía la fecha exacta de nacimiento de este escultor, situándose ésta en Sevilla y en la década de los 50 del siglo XVII<sup>8</sup>. Afortunadamente, a partir de su inédito expediente matrimonial, hemos podido localizar su partida de bautismo dentro de los libros bautismales de la parroquia del Salvador de Sevilla, que nos indica que Ignacio Francisco nació el 16 de agosto de 1658, hijo legítimo de “*Jeronimo Lopes y de D<sup>a</sup> maria ana barbola*”<sup>9</sup>. Su padrino fue Pedro de Lavilla.

Al respecto de sus padres, estos se casaron en la iglesia del Salvador de Sevilla en julio de 1652. Según consta en su expediente matrimonial, Jerónimo López había enviudado un año antes de Gabriela de Torres con quien se había casado a finales de 1650 o principios de 1651 en la parroquia de Omnium Sanctorum de Sevilla. Declara en el expediente tener 27 años de edad, así que debió nacer en 1624-5. En cuanto a la madre del escultor, Mariana Barba, ésta era natural de Sanlúcar la Mayor, aunque con un año y medio sus padres, Sebastián García de Constantina y Beatriz Barba, la trajeron a Sevilla. Debió nacer en 1627-8, ya que en el expediente declara tener 24 años<sup>10</sup>.

Hemos localizado además la existencia de una hermana menor del escultor, Ana María López, la cual se bautiza en la iglesia del Salvador de Sevilla el 27 de noviembre de 1662. Su padrino fue Francisco de Ojeda<sup>11</sup>.

No tenemos hasta el momento más datos de la presencia de Ignacio Francisco López en Sevilla, ya que la siguiente referencia documental lo sitúa en agosto de 1680 en El Puerto, realizando junto a Alonso de Morales el retablo de Ánimas de la Prioral<sup>12</sup>, hasta el momento su obra documentada más importante. Hemos de suponer a la vista de su estilo que debió aprender su oficio en alguno de los talleres activos en la Sevilla del último tercio del siglo XVII y, más pro-

---

8 Moreno Arana, J. M. (2006b, p. 49).

9 Archivo General del Arzobispado de Sevilla. (En adelante A.G.A.S.) Libros de Bautismo de la Parroquia de El Salvador, Libro 21 (1655-1662), f. 173v. Véase Documento nº 1 del Apéndice Documental. Como veremos más adelante, el nombre correcto de la madre del escultor es Mariana Barba.

10 A.G.A.S., Sección 1ª, Vicaría, Expedientes Matrimoniales, Legajo 1345, Exp. 9. Véase Documento nº 2 del Apéndice Documental.

11 A.G.A.S., Libros de Bautismo de la Parroquia de El Salvador, Libro 21 (1655-1662), f. 348v. Véase Documento nº 3 del Apéndice Documental. Como veremos más adelante, el nombre correcto de la madre del escultor es Mariana Barba.

12 Moreno Arana (2006b: 55).

bablemente, en el taller de Pedro Roldán, aunque no se puede descartar su aprendizaje con otros escultores como Francisco Antonio Gijón.

El siguiente dato del que se disponía era el de su matrimonio, celebrado en El Puerto el día 6 de junio de 1681 con la portuense Tomasa Rendón. Como dijimos anteriormente, la localización del expediente matrimonial del artista nos ofrece ahora nuevos datos que nos ayudan a clarificar su llegada a El Puerto y las relaciones con otros artistas. Efectivamente, en dicho documento, datado el 24 de mayo de 1681 en El Puerto, Ignacio López se declara aún vecino de Sevilla pero residente en El Puerto, de 23 años de edad y que “*habra año y medio que este confessante vino a esta ciudad del Puerto a algunos negocios*”<sup>13</sup>. Esto nos sitúa la llegada de Ignacio Francisco López a El Puerto a finales de 1679 o principios de 1680.

En el expediente matrimonial declara como testigo Juan López Ventura, vecino de Sevilla pero residente en El Puerto en la calle del Vicario y de 23 años, declarando que viene junto a Ignacio Francisco López a El Puerto. Debe tratarse del oficial de entallador que estaba en ese momento en el taller de Alonso de Morales<sup>14</sup>, ofreciéndonos nuevos datos sobre su hasta ahora desconocida figura. Juan López Ventura debió nacer por tanto en Sevilla en 1658, llegando a El Puerto sobre 1679-1680.

Otro personaje que aparece mencionado en el expediente matrimonial es Pedro Romero, vecino también de Sevilla y también residente en la calle del Vicario de El Puerto, edad 29 años. También viene junto con Ignacio Francisco López, por lo que hemos de suponer relaciones artísticas entre ambos<sup>15</sup>.

El último testigo de este expediente matrimonial es el propio Alonso de Morales. En dicho documento declara ser natural de Sevilla y residente en El Puerto en la calle del Vicario, conociendo a Ignacio Francisco desde hacía 20 años, o sea, desde que éste último tenía 3 años. Esto parece indicar que desde pequeños existían lazos de amistad entre ambos que pueden indicar incluso relaciones artísticas de algunos de sus progenitores. Hay un detalle que además nos interesa mucho y es que Alonso de Morales declara que cuando Ignacio López

---

13 A.G.A.S., Sección 1ª, Vicaría, Expedientes Matrimoniales, Legajo 906, Exp. 12. Véase Documento nº 4 del Apéndice Documental.

14 Moreno Arana, J. M. (2006b: 52).

15 Nos preguntamos si se trata de Pedro López Moreno, miembro también del taller de Alonso de Morales por aquellas fechas. Quizás exista algún error en la redacción de los documentos por parte de los escribanos. Véase Moreno Arana, J. M. (2006b: 52).

llega a El Puerto, éste lo acoge en su propia casa de la calle del Vicario<sup>16</sup>. Todo parece indicar, por tanto, que la llegada de Ignacio Francisco López a El Puerto se debió a la llamada por parte de su amigo Alonso de Morales quien por aquellos momentos se hallaba presto a realizar la obra del retablo de Ánimas de la Prioral portuense.

Hay que tener en cuenta que en el ámbito de la bahía de Cádiz de finales del XVII no había apenas escultores activos, salvando a Peter Relingh<sup>17</sup>, residente en Sanlúcar de Barrameda, y a Tomás Badillos, activo en Cádiz y su entorno.

Al respecto del dorador y escultor Tomás Badillos hasta ahora también los datos sobre su vida y obra eran escasos, si exceptuamos las aportaciones de Lorenzo Alonso de la Sierra, quien le documenta el Cristo de la Humildad y Paciencia de Chiclana en 1697<sup>18</sup>. Sin embargo, hemos localizado también una serie de datos inéditos sobre su vida y obra. Thomas Badillo Tárrega debió nacer hacia 1650-60 en Zamora “*hijo legitimo de Juan de Badillo Tarraga y Puente y de luissa franco maldonado*”<sup>19</sup>. A finales de la década de los 70 del siglo XVII debió llegar a Cádiz, donde es examinado el 2 de octubre de 1680 “*del arte de la Pintura, dorado, Estofado y Encarnado*” por los maestros “*Joan Gomez Couto, Joan Fernandez Galan, Diego de Trujillo y Don Antonio Hidalgo*”<sup>20</sup>. Ese mismo año contrae matrimonio con María Josefa del Castillo, con quien no tiene hijos y que le sobrevive a su muerte<sup>21</sup>. Se une profesionalmente con el ensamblador Francisco Bartolomé de Medina, con él ejecuta trabajos en Cádiz y Chiclana y probablemente en otras localidades en los que realizaría labores de dorado y quizás tendría a cargo las esculturas de los mismos. Dentro de estos retablos, realizados todos ellos con Bartolomé de Medina, son conocidos en Cádiz el de Soledad en la ermita San Roque, realizado en 1682, y el de San Pedro en la iglesia de San Juan de Dios, datado en 1692 y que se conserva<sup>22</sup>. En Chiclana se le documenta el del Nazareno en 1693, obra que también se conserva<sup>23</sup>.

---

16 A este respecto todo parece indicar que en dicha casa de la calle del Vicario Alonso de Morales, acogió también a Juan López Ventura y Pedro Romero.

17 Sánchez Peña, J. M. (2003).

18 Alonso de la Sierra Fernández, L. (2003: 138).

19 A.H.P.C., Protocolos Notariales de Cádiz, Legajo 754, 10/12/1704, f. 183.

20 Respeto Martín, E. (1946: 96). En este libro se menciona por error a Juan Vadillo, cuando realmente se trata de Tomás Badillo Tárrega.

21 A.H.P.C., Protocolos Notariales de Cádiz, Legajo 754, 10/12/1704, f. 183.

22 Alonso de la Sierra Fernández, L. (2006a: 58).

23 Alonso de la Sierra Fernández, L. (2006b: 17). Alonso de la Sierra le atribuye también la imagen de Jesús Nazareno que preside este retablo, titular de la hermandad homónima.

A estos retablos podemos añadir en Cádiz el desaparecido de la hermandad de Nuestra Señora de la Merced, San Crispín y San Crispiniano, en la ermita de San Roque, datado en 1681. En dicho documento “*francisco de Bartholome y medina maestro ensamblador vezino deesta Ciudad de Cadiz como prinzipal obligado y thomas vadillo carraga vezino della fiador*” se comprometen a hacer “*Un rretablo de talla a toda costa de madera de zedro con las ymagenes de los dhos santos san Crispin y Crisponiano*” al coste de 600 pesos de a ocho reales<sup>24</sup>. También podemos añadir como obra de Tomás Badillo el dorado en 1692 del desaparecido retablo de la cofradía de la Soledad y Santo Entierro de Cristo de Chiclana, para quien años antes había realizado el dorado de la urna del Yacente<sup>25</sup>. En dicho documento firman como testigos los doradores Simón García y Fernando del Castillo, éste último quizás podría tratarse de un pariente de María Josefa del Castillo, mujer de Tomás Badillo.

Volviendo a Ignacio Francisco López, desde su llegada a El Puerto parece que no hace ausencia notable de esta ciudad, aunque hay que anotar las grandes lagunas que hay dentro de su biografía. Así, todas las referencias que se han podido encontrar sobre este artista son del siglo XVII salvando un par de ellas de 1718, año de su fallecimiento. No es descartable por tanto su presencia en otras localidades del entorno, como parecen demostrar algunos de los documentos que se han podido localizar hasta el momento. Así, en Lebrija se documenta la que era su primera obra documentada conservada hasta que se encontró el contrato del retablo de Ánimas portuense: el grupo de Santa Ana de la parroquia de la Oliva, simulacro realizado en 1695<sup>26</sup>. También se le documenta en Rota un crucificado en la iglesia mayor realizado hacia 1691<sup>27</sup>.

Hemos podido localizar algunos documentos que nos ayudan a completar un poco su faceta biográfica. Así, en 1683 encontramos a “*Ignasio Lopez vez<sup>no</sup> de la Ciu<sup>d</sup> de sevilla en triana residente al presente en esta del Gran Puerto de santa maria*” traspasando a Sebastián Jiménez, vecino también de El Puerto, un sitio “*pegado al castillo que hase frente a la iglesia que dho sitio fue de thomas de bega de quien y de su mujer yo lo ube en traspaso para que el dho sebastian jimenes lo aya y tenga*”<sup>28</sup>. Más adelante, en octubre de 1685, lo encontramos junto a su mujer, Teresa Rendón, arrendando una viña de su propiedad a Don

---

24 A.H.P.C., Protocolos Notariales de Cádiz, Legajo 1802, 01/11/1681, ff. 332-333.

25 A.H.P.C., Protocolos Notariales de Cádiz, Legajo 1813, 10/03/1692, f. 88.

26 Bellido Ahumada, J. (1985: 204).

27 Jácome González, J.; y Antón Portillo, J. (2008: 32).

28 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 337, 26/11/1683, f. 810.

Curiosamente en este documento firma como “Ygnasio lopes” cuando en otros documentos que veremos más adelante lo hace como “Ygnacio franco Lopez”.

Juan de Enciso Monzón, clérigo de menores órdenes y vecino de El Puerto, diez aranzadas de viña con su casa de paja, en el “*pago de Garavato*”, camino de Rota<sup>29</sup>. Este arrendamiento se hizo por espacio de cuatro años pero no llegó a cumplirse en su integridad, ya que en enero de 1687 volvemos a ver a Ignacio Francisco López arrendando, en este caso a Diego Sánchez Caballero y Pedro Alonso Fondo, vecinos de El Puerto, las mismas diez aranzadas de viña del “*pago del Garavato término de esta ciudad que linda con el camino de Rota*”. Este nuevo arrendamiento fue por dos años, a cambio de ciertos trabajos en la viña<sup>30</sup>. Por último, en diciembre de 1689 encontramos a Ignacio Francisco López y su mujer vendiendo a Juan Manuel López, vecino de El Puerto, una casa<sup>31</sup>.

Como comentamos anteriormente, Ignacio López fallece en 1718, recibiendo sepultura el 13 de diciembre de ese año en la capilla de Ánimas de la Prioral, hasta ahora su obra conocida más destacada<sup>32</sup>.

En cuanto a la faceta artística de Ignacio Francisco López, podemos aportar un documento de gran interés. Se trata de un contrato mediante el cual el escultor se concierta con la Hermandad del Dulce Nombre de Jesús, sita en el convento de Santo Domingo de El Puerto, para realizar un paso e imágenes para dicha cofradía. Efectivamente, en mayo de 1683 el artista se compromete con la cofradía a realizar “*Una Cruz de pino de tres baras de largo dada de barnis del color que le pertenece, una Pariguela con su peñasco para poner la cruz de madera de pino dada de barnis, una Pariguela de pino y unos bastidores para ella*” y, lo que es más importante “*Una imagen de nuestra señora de dos baras de alto dada de barnis de madera de sedro*”<sup>33</sup>. Por todos estos trabajos el artista debía cobrar 1.424 reales de vellón en tres pagos: uno primero de 700 reales a la firma del contrato, 362 reales a finales de julio y los restantes 362 reales a la entrega de los trabajos en septiembre de ese mismo año. Como representante de la cofradía actuó “*Juan Antonio Laynes de herrera Vecino que soy de esta ciudad del Puº de santa Maria como hermano mayor*”.

De todo el encargo destacamos la imagen mariana, una dolorosa de tamaño natural realizada en madera de cedro, imagen que por desgracia no ha llega-

---

29 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 342, 23/10/1685, ff. 465-467.

30 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 350, 12/01/1687, f. 31.

31 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 356, 29/12/1689, f. 827. Desgraciadamente el mal estado del documento nos impide ahondar en los detalles de la venta.

32 Moreno Arana, J. M. (2006b: 50).

33 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 335, 30/05/1683, ff. 429-430. Véase Documento nº 5 del Apéndice Documental. También menciona el documento que el escultor debía realizar “*ocho varas de fresno con quatro dados dorados Cada una y sus remates en que se a de poner la ymajen de nuestra señora*”.

do hasta nosotros y que hubiera sido fundamental para terminar de aceptar o rechazar las distintas atribuciones que se le adjudican en El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera<sup>34</sup>.

Esta dolorosa, con el tiempo, tomó la advocación de Lágrimas y todavía existía en el convento de Santo Domingo cuando se produce la desamortización de Mendizábal en 1835. Así, en el inventario de dicho convento se puede leer: “*Altar del Niño Jesús = Su retablo de madera pintado de construcción moderna, de un cuerpo con un trono pequeño y sobre este un camarín con cristales y dentro las Ymagenes de la Virgen de las Lagrimas de candelero, con vestido y manto de seda y el Niño Jesus de talla. Un velo de Damasco amarillo, y sobre el altar el escudo de la cofradía. Dos angeles lampareros de talla. Dos candeleros de cristal y doce de madera, una alfombra y una estera de junco, un banco de pino pintado. Dos ventanas con rejas de hierro y cristales con dos cortinas de hierro y cristales con dos cortinas de hierro, clavos romanos y cordones. un cajon embutido en la pared para meter cera con su puerta. A la salida de la Capilla hay una puerta de tiradillos de hierro con cerradura y cerrojo, todo pertenece a la Hermandad. Enseguida hay un cancel de caova y pino que da frente a la puerta principal*”<sup>35</sup>. Por tanto, esta imagen debió desaparecer en los años posteriores a 1835 cuando se cierra definitivamente el convento, pudiendo haberse perdido o haber sido vendida a otro templo o particular.

## II. Alonso de Morales (1653-¿?)

Al igual que comentábamos en el apartado anterior, el conocimiento sobre el ensamblador Alonso de Morales era hasta fechas relativamente recientes muy

34 Ya se ha resaltado la conexión entre imágenes como el Nazareno, Virgen del Mayor Dolor y San Juan de El Puerto (estas dos últimas de la cofradía de la Vera-Cruz portuense) y la Virgen del Mayor Dolor, imágenes de la hermandad de la Penas y del conjunto escultórico de la Piedad de Jerez de la Frontera. Véase: Moreno Arana, J. M. (2006b: 60-70). Véase también: Jácome González, J.; y Antón Portillo, J. (2008: 32-33).

35 A.H.P.C., Sección Hacienda, Caja 1239, Expediente 22, Inventario del Convento de Santo Domingo de El Puerto de Santa María. En este convento residía también la Cofradía del Rosario, en su capilla tenía un “*Retablo sobre cuatro columnas salomonicas todo de madera dorada en su centro un camarín con dos cristales y medio enteros, dentro del cual una Ymagen de la Virgen del Rosario de talla, con manto de tela antigua, corona y media luna de lata, con un velo de Damasco amarillo*”. Poseía esta cofradía también “*otro camarín mas chico tambien con cristal con un señor de la columna, de talla con cuatro angeles, tambien de talla*”. Hasta ahora se había sostenido que el actual Cristo de la Flagelación de la hermandad homónima portuense procedía del Convento de los Descalzos, sin embargo, vemos que la imagen bien pudiera ser esta otra que aparece en la capilla de la Hermandad del Rosario. Al respecto hemos consultado el inventario de la desamortización del Convento de Franciscanos Descalzos de El Puerto y en él no figura ninguna imagen de Cristo Flagelado o Atado a la Columna.



limitado. De nuevo es Sancho de Sopranis el primero en hacerse eco de su existencia y actividad en El Puerto, aunque desgraciadamente algunas de la referencias a su obra no hallan podido ser conocidas hasta fechas relativamente recientes<sup>36</sup>.

Sabíamos también de su origen sevillano y su aprendizaje en el taller de Bernardo Simón de Pineda con el que sus padres formalizan contrato de aprendizaje en 1669<sup>37</sup>. Sin embargo, se desconocían otros datos, como su año de nacimiento y los datos de su llegada a El Puerto.

De nuevo, la localización de su expediente matrimonial nos ofrece una serie de interesantes datos que ayudan a complementar su biografía. Alonso de Morales declara el 25 de noviembre de 1679 ser natural de Sevilla, hijo de Ignacio de Morales y Ana de Tapia y llevar un año residiendo en El Puerto. Además declara ser parroquiano de El Salvador y tener 26 años<sup>38</sup>. Por tanto, nos encontramos con que el año de nacimiento de Alonso de Morales debió ser 1653. Además, esta declaración nos permite al fin establecer una cronología precisa de la llegada de los dos artistas a El Puerto, ya que Alonso de Morales llegaría a finales del año 1678, y un año después lo haría Ignacio Francisco López acompañado de los oficiales Juan López Ventura y Pedro Romero, y siendo acogidos los tres en casa del primero.

Como testigos del expediente encontramos a José Rubio, carpintero, vecino de Sevilla, de 31 años de edad y que conocía a Alonso de Morales desde que “*nacio en la collacion de Omnium Santorum*”. Este dato es importante porque en esta parroquia se debió bautizar Alonso de Morales alrededor de 1653. Por desgracia, esta parroquia y su archivo fueron pasto de las llamas en los desgraciados sucesos de 1936.

El otro testigo es “*Blas de Gassoabal mº guarnissionero*”, cuñado de Alonso de Morales, de 33 años de edad. Resulta interesante anotar que, a pesar de que Ignacio Francisco López se establece desde que llega a El Puerto en casa

---

36 Sancho de Sopranis, H. (1943: 373). Jácome González, J.; y Antón Portillo, J. (2008). En ésta última publicación los brillantes investigadores jerezanos se hacen eco de un documento inédito de Hipólito Sancho, donde entre otros ya se mencionaba la autoría de Alonso de Morales sobre el retablo de Ánimas de la Prioral Portuense.

37 Herrera García, F. J. (2004: 204). Curiosamente el retablista antequerano Bernardo Simón de Pineda hizo su aprendizaje en Cádiz con el ensamblador extremeño Alejandro de Saavedra a partir de 1650. Véase al respecto: Romero Torres, J. L. (2006).

38 A.G.A.S., Sección 1ª, Vicaría, Expedientes Matrimoniales, Legajo 293, Exp. 135. Véase Documento nº 6 del Apéndice Documental.

de Alonso de Morales, no aparece mencionado en su expediente matrimonial. Esto parece indicar que Ignacio López todavía no se habría trasladado a El Puerto a finales de noviembre de 1679, por lo que habría que datar su llegada entre diciembre de 1679 y enero de 1680.

Continuando con su biografía, se han encontrado una serie de datos que lo sitúan activo hasta principios del siglo XVIII, perdiéndose su pista en estos primeros años y desconociéndose hasta el momento la fecha y lugar de su fallecimiento. Al respecto hemos encontrado algunos documentos que nos ayudan a complementar su todavía corta biografía. El primero de ellos está datado en junio de 1684 y se trata de un reconocimiento de tributo. Efectivamente, Alonso de Morales junto a “*Blas Bazosaban mi cuñado Vecino de la Ciudad de Sevilla y D<sup>a</sup> Ana de tapia mi hermana*” tenían “*seis arancadas de Viña y Vega de tierra calma en el termino de la Villa de Castilleja de Guzman jurisdiccion de la dha Ciu<sup>d</sup> de Sevilla*”, teniendo que pagar anualmente un tributo de treinta ducados a “*la capellania que en la yglesia Parrochial de la dha Villa de Castilleja de Guzman fundo Diego de Bargas*”<sup>39</sup>.

El siguiente documento que hemos podido localizar se trata de un arrendamiento de por vida, en el que Juan Gutiérrez, caballero del orden de Calatrava y veedor de la guerra de la ciudad de Cádiz, vecino de ella y estante en El Puerto, y tutor del menor Juan Antonio López Inarejo, hijo de Miguel López de Inarejo, ya difunto, y de Catalina María de Soto, su mujer en primeras nupcias y en segundas nupcias casada con el mencionado Juan Gutiérrez, arrienda a Alonso de Morales unas casas, propiedad del citado menor y que llevaban 4 años sin arrendarse, en la calle del Vicario, que lindaban por un lado con casas del capitán Pedro Cristóbal de Reynoso, y por otra con casas de Francisco de Ziquería, y a las espaldas con casas del veedor Francisco Antonio Solorzano<sup>40</sup>.

En cuanto a la personalidad artística de Alonso de Morales, hasta ahora su encargo más importante (y el único que se conserva) fue el del ya mencionado retablo de Ánimas de la Prioral portuense<sup>41</sup>. También se conocían trabajos para la localidad gaditana de Espera<sup>42</sup>, incluso se documenta su estancia en Cádiz en

---

39 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 338, 16/06/1684, f. 308. En este documento se demuestra que el Blas de Gasozábal que aparece en su expediente matrimonial es su cuñado, casado con su hermana Ana de Tapia.

40 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 335, 04/05/1683, ff. 398-399.

41 Aunque la autoría de dicho retablo y la participación escultórica de Ignacio Francisco López ha sido dada recientemente a conocer por Moreno Arana, J. M. (2006b: 55), Jácome González, J.; y Antón Portillo, J. (2008: 33) han demostrado que ya Sancho de Sopránis sabía de la autoría de Alonso Morales sobre dicho retablo en cuanto a su ensamblaje.

42 Candil Ríos, J. (1972: 11).

1689<sup>43</sup> o su relación con los dominicos de Jerez de la Frontera<sup>44</sup>. Recientemente Jácome González y Antón Portillo han podido documentarle otras obras de interés en El Puerto, como un paso para la hermandad del Nazareno, desgraciadamente desaparecidas<sup>45</sup>. Todo esto parece indicar de nuevo que nuestro artista se movió por varias localidades, por lo que es posible que su obra ande bastante repartida y justifique en parte las lagunas de información en determinados espacios de tiempo.

Al respecto de una de las obras anteriormente comentadas, el contrato para realizar la urna para la Hermandad de Jesús Nazareno sita en el Convento de San Agustín de El Puerto, hemos podido encontrar la escritura de concierto entre el artista y la cofradía datada en mayo de 1683<sup>46</sup>. En ella “*Alonso de Morales Mro escultor vecino que soy desta Ciu<sup>d</sup> del Gran Puertto de santta Maria*” se concierta con José Ángel Urbaneja<sup>47</sup> y Francisco López Romano, hermanos mayores de la cofradía, para realizar “*una urna de madera de sedro y las parigueltas y pies della de pino labrada de escultura de tres baras de largo dos de ancho y una de alto y ademas el montage que fuere necesario según y de la forma que consta de una planta que tengo ejecutada*”. La obra se concierta en 5.000 reales de vellón pagaderos en 3 plazos iguales, el primero a un mes vista de la firma de la escritura, el segundo transcurrida la tercera parte del tiempo estipulado de entrega y el tercer pago a la entrega de la urna que estaba concertada para el segundo domingo de cuaresma de 1684. Sin embargo, los pagos no se ejecutaron de esa manera, no sabemos si por retrasos del artista o, más probablemente, por problemas en el pago por parte de la hermandad. Así, nos encontramos con un primer pago de 1076 reales ejecutado en octubre de 1683<sup>48</sup>. El siguiente paso se retrasaría hasta agosto de 1684 y en él se le abonaban 600 reales más<sup>49</sup>. Han de transcurrir más de dos años para el tercer pago, que se efectúa en noviembre de 1686 por 2.500 reales<sup>50</sup>. Por fin, el último pago por los restantes 824 reales de vellón se efectúa en abril de 1687<sup>51</sup>.

---

43 Hormigo Sánchez, E.; y Sánchez Peña, J. M. (2007: 428).

44 Jácome González, J.; y Antón Portillo, J. (2002: 124).

45 Jácome González, J.; y Antón Portillo, J. (2008: 33). Todas ellas de nuevo habían sido descubiertas por Sancho de Sopranis y publicadas en un trabajo hasta ahora inédito.

46 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 350, 11/01/1687, ff. 26-30. Véase Documento n° 7 del Apéndice Documental.

47 José Ángel Urbaneja era escribano al igual que lo era Juan Ángel Natera, hermano mayor también de la hermandad del Nazareno de El Puerto unos años después. Este último hace donación en 1702 de una imagen de Jesús Nazareno a su cofradía que bien pudiera ser la actual (Véase: González Luque, F. (2004: 155). Es curioso resaltar la vinculación de los escribanos con esta hermandad a finales del XVII y principios del XVIII.

48 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 335, 01/10/1683, f. 665.

49 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 338, 21/08/1684, f. roto.

50 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 346, 13/11/1686, f. 630.

51 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 350, 18/04/1687, f. 188.

Hemos podido localizar además dos nuevos retablos realizados por Alonso de Morales aunque, por desgracia, ninguno de ellos se conserva en la actualidad. El primero de ellos se trataría de una obra de gran envergadura, el retablo mayor del Convento de la Victoria de El Puerto, concertado en mayo de 1695. Se trataba de un retablo “*de tres ochavas, la una en medio y las dos a los lados que la de enemedio a de quedar de todo punto fenesida de talla y escultura y las otras dos estan solam<sup>te</sup> ensambladas*”<sup>52</sup>. Se trataba de un retablo “*de siete Baras de alto y Cinco de ancho todo el de madera de vorne y sedro en la conformidad que esta ydeado en el dibujo que para ello se a hecho*”. El elevado coste total del retablo fue de 15.950 reales de vellón, 6.000 de ellos se habían entregado a la firma del contrato, el resto se iría pagando en pagas semanales y en los meses de julio y agosto, terminándose de pagar el 15 de agosto de 1695, fecha establecida para la entrega del retablo.

Desconocemos cuál fue el programa iconográfico de dicho retablo aunque todo parece indicar que la calle central sería de escultura y las laterales de pintura. A dicho respecto, en el inventario realizado en el Convento de la Victoria con motivo de la desamortización en 1835, cuando se hace mención al altar mayor, se le refiere escuetamente como “*Altar Mayor con un tabernaculo de madera con la efigie de la Virgen de la Victoria; con su deposito dorado y seis candeleros y dos triangulos de madera*”<sup>53</sup>.

Por último, Alonso de Morales ejecuta en junio de 1697 un retablo en el Convento de Santo Domingo para Miguel de Azcárate<sup>54</sup>, retablo también tristemente desaparecido. Se trataba de un retablo en una capilla colateral en el lado de la Epístola de dicho convento, capilla que era propiedad del Miguel de Azcárate y su mujer, Antonia de Vidarte. Se trataba de un retablo “*del tamaño ancho y largo y en la forma y según demuestra la plantta que se a hecho para el dho efecto que tengo firmada y el dho D Migl. de Azcaratte con sagrario y niños en los pedestales y Dios Padre en el claro del fin del dho retablo que no tiene la dha plantta [roto] la moldura del cuadro en medio puntto que a de llevar todo que a de ser y me obligo a hasser de madera de Borne el esanblaxe y la talla y la escultura de zedro*”. El retablo se concertó en 350 pesos escudos de plata de los cuales Alonso de Morales había recibido 200 a la firma del contra-

52 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 375, 10/05/1695, ff. roto. Véase Documento n° 8 del Apéndice Documental.

53 A.H.P.C., Sección Hacienda, Caja 1239, Expediente 23, Inventario del Convento de Mínimos de la Victoria de El Puerto de Santa María.

54 A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 386, 28/06/1697, ff. roto. Véase Documento n° 9 del Apéndice Documental.

to, el resto se pagaría a la entrega del retablo que estaba concertada a finales de septiembre de ese mismo año.

Todo parece indicar que se trataba de un retablo de un solo cuerpo, con sagrario y con un gran cuadro central en medio, desconociéndose el alcance de la labor escultórica salvo para los niños de los pedestales. En este elemento de nuevo se muestran los puntos de conexión con el retablo sevillano y, en particular, con la obra de Simón de Pineda<sup>55</sup>. Desgraciadamente, en el inventario del convento de Santo Domingo de 1835, anteriormente mencionado, no aparece ningún retablo que se amolde a esta descripción salvo uno “*pequeño de madera en blanco con un cuadro en su centro del Descendimiento del Sor*” que pertenecía a los herederos de Pedro Cranisbro<sup>56</sup>. De todos modos, este retablo no ha llegado hasta nosotros.

Esta es la última noticia que hemos podido encontrar sobre este escultor en los protocolos notariales portuenses, aunque por los padrones parroquiales consta su presencia en el Puerto hasta 1701. A partir de aquí se pierde toda pista sobre su vida y obra, sin que podamos por ahora pronosticar la fecha de su óbito.

### III. Conclusiones

Hasta aquí los datos que hemos podido aportar sobre esta pareja de artistas, de orígenes sevillanos, pero vinculados desde su juventud a El Puerto de Santa María, y que dejaron buena parte de su arte repartido por la provincia de Cádiz. En base a los datos aportados, las figuras de Ignacio Francisco López y Alonso de Morales se nos muestran como dos de las personalidades artísticas más importantes en El Puerto de finales del XVII y principios del XVIII. Es muy probable que, en fechas próximas, sigan apareciendo noticias sobre estos dos personajes, que nos ayuden a conocer con exactitud su arte y ámbito de influencia, en una época en la que las escasez de artistas locales a buen seguro que propició numerosos encargos del clero y nobleza locales.

---

55 Jácome González, J.; y Antón Portillo, J. (2008: 33).

56 A.H.P.C., Sección Hacienda, Caja 1239, Expediente 22, Inventario del Convento de Santo Domingo de El Puerto de Santa María.

## Referencias bibliográficas

- ALONSO DE LA SIERRA, Juan y Lorenzo (2003): *Estelas de Piedad. Catálogo de la Exposición*, Chiclana, Imprenta Sur.
- (2005a): “Cádiz”, en VV AA: *Guía Artística de Cádiz y su provincia*, t. I, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- (2005b): “Chiclana”, en VV AA: *Guía Artística de Cádiz y su provincia*, t. II, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.
- BELLIDO AHUMADA, José (1971): *La Patria de Nebrija*, Madrid, Gráficas Nebrija.
- CANDIL RÍOS, Juan (1972): *Guía turística para la visita de Espera*, Espera, Ayuntamiento de Espera.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco (2005): “Nuevos datos biográficos sobre el escultor Alonso Martínez”, *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, nº 553, Sevilla, pp. 192-194.
- (2006): “La cofradía de Humildad y Paciencia de Cádiz en el siglo XVII. Nuevas aportaciones documentales”, *Boletín de la Hermandad de Humildad y Paciencia*, Cádiz, s/p.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS SÁNCHEZ, Francisco y PATRÓN SANDOVAL, Juan Antonio (2008): “Nuevos datos biográficos sobre Pedro Roldán y su taller”, *Boletín de las Cofradías de Sevilla*, nº 587, Sevilla, pp. 68-71.
- GONZÁLEZ LUQUE, Francisco (2004): *Imaginería en las hermandades de penitencia de El Puerto de Santa María*, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, El Puerto de Santa María.
- HERRERA GARCÍA, Francisco J. (2004): “Bernardo Simón de Pineda, artífice por sus obras digno de eterna alabanza. Prestigio, proyectos frustrados y obras desaparecidas”, *Laboratorio de arte*, n.º 17, Sevilla, pp. 189-207.
- HORMIGO SÁNCHEZ, Enrique (2002): *Vida y obra de Francisco de Villegas. Escultor, retablista y ensamblador*, Cádiz, Ed. Jiménez Mena.
- HORMIGO SÁNCHEZ, Enrique y SÁNCHEZ PEÑA, José Miguel (2007): *Documentos para la Historia del Arte en Cádiz*, Tomo I, Cádiz, Ed. Jiménez Mena.
- JÁCOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús (2002): “Apuntes histórico-artísticos de Jerez de la Frontera en los siglos XVI-XVIII (3ª serie)”, *Revista de Historia de Jerez*, n.º 8, Jerez, pp. 101-137.
- (2008): “El asentamiento de un foco de artistas escultóricos sevillanos en el Xerez del Setecientos”, *Semana Santa en Jerez*, n.º 12, Jerez, pp. 27-43.
- MORENO ARANA, José Manuel (2006a): “El escultor Ignacio López. Posible solución a una incógnita”, *Diario de Jerez*, 11 de abril.

- (2006b): “La difusión del barroquismo sevillano en El Puerto y su entorno: Ignacio López y Alonso de Morales”, *Revista de Historia de El Puerto*, nº 37, El Puerto de Santa María, pp. 47-80.
- POMAR RODIL, Pablo J. y MARISCAL RODRÍGUEZ, Miguel A. (2004): *Guía artística y monumental de Jerez*, Ed. Sílex, Madrid.
- RESPETO MARTÍN, Enrique (1946): “Artífices gaditanos del siglo XVII”, en *Laboratorio de Arte. Documentos para la historia del Arte en Andalucía*, nº 10, Sevilla.
- ROMERO TORRES, José Luis (2006): “Bernardo Simón de Pineda y su aprendizaje en Cádiz con el arquitecto de retablos Alejandro de Saavedra”, *Laboratorio de Arte*, nº 19, Sevilla, pp. 173-194.
- SÁNCHEZ PEÑA, José Miguel (2003): *Peter Relingh, escultor y arquitecto de retablos*, Cádiz, Ed. Jiménez Mena.
- SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito (1935-6): “Papeletas para una serie de artistas regionales”, *Guión*, n.º 19 y n.º 24, Jerez.
- SERRANO PINTIÑO, Javier (2006): “Agustín de Medina y Flores, Diego Roldán y Matías José Navarro y su relación con los jesuitas: los retablos de la iglesia de la Compañía de Jerez”, *Revista de Historia de Jerez*, nº 11-12, Jerez, pp.249-269.
- TORREJÓN DÍAZ, Antonio (2007): “El Entorno familiar y artístico de “La Roldana”: El taller de Pedro Roldán”, *Roldana. Catálogo de la Exposición*, Real Alcázar de Sevilla, pp. 53-77.

## Apéndice documental

### Documento nº 1. Partida de Bautismo de Ignacio López

A.G.A.S., Libros de Bautismo de la Parroquia de El Salvador, Legajo 21 (1655-1662), f. 173v.

*Ygnasio franco*

*En viernes dies y seis dias del mes de Agosto del Año de mill y seiscientos y cinquenta y ocho yo el P<sup>o</sup> Melchor Rodrigues Capote cura en esta yglesia Colex<sup>l</sup> de esta ciudad de sev<sup>a</sup> baptise a Ygnasio fran<sup>co</sup> hijo de Jeronimo Lopes y de D<sup>a</sup> maria ana barbola su muger fue su padrino pedro de lavilla ves<sup>o</sup> desta collacion al qual le adverti el parentesco espiritual y lo firme f<sup>a</sup> ut supra*

Firma: *Melchor Rodrigues Capote*

### Documento nº 2. Expediente Matrimonial de Jerónimo López y Mariana Barba

A.G.A.S., Sección 1<sup>a</sup>, Vicaría, Expedientes Matrimoniales, iglesia colegial del Salvador de Sevilla, Legajo 1345, Exp. 9.

*... seis de julio de mil seiscientos y cinquenta y dos años...*

*... geronimo lopez y que es viudo de Gabriela de Torres con la qual se caso en esta ciu<sup>d</sup> en la coll<sup>on</sup> de omnium sanctorum abra tiempo de un año y medio y abra un año que la susodicha murio... enterrada en omnium sanctorum... y que es de edad de veynte y siete años.*

Firma: *Geronimo lopes*

*... Mariana barba hija de Sebastian Garcia de Constantina y de Beatriz Barba y es nat<sup>l</sup> de la ciu<sup>d</sup> de s<sup>n</sup> lucar la mayor y siendo niña de año y medio los dichos sus padres la trajeron a esta ciudad... y es de edad de v<sup>te</sup> y quatro años.*

Firma: *doña mariana barba*

Testigos

Pedro de la m<sup>d</sup> maestro de obras de pasta... edad cinq<sup>ta</sup> y cinco a<sup>os</sup>

Franco gomez maestro latonero... edad q<sup>ta</sup> y ocho años

### Documento nº 3. Partida de Bautismo de Ana María López

A.G.A.S., Libros de Bautismo de la Parroquia de El Salvador, Legajo 21 (1655-1662), f. 348v.



Ana M<sup>a</sup>

*En lunes veinte y siete de nobiembre de seiscientos y sesenta y dos años yo el Liz<sup>do</sup> D fran<sup>co</sup> de Ribas cura en esta yglesia collegial de nro s<sup>r</sup> salvador de sevilla baptice a Ana Maria hija de Geronimo Lopez y Mariana Barba su mug<sup>r</sup> fue su padrino D fran<sup>co</sup> de ojeda vess<sup>o</sup> de esta collegial al qual avise el parentesco espiritual y lo firme ffa ut supra*

*Firma: D. fran<sup>co</sup> de Ribas*

#### **Documento nº 4. Expediente Matrimonial de Ignacio López y Tomasa Rendón**

A.G.A.S., Sección 1<sup>a</sup>, Vicaría, Expedientes Matrimoniales, Legajo 906, Exp. 12. El Puerto de Santa María. 24 de mayo de 1681

*Ignacio Lopez natural de Sevilla de donde es vezino, parroquiano de la colexial del s<sup>or</sup> san salvador residente en el Puerto hijo de Geronimo Lopez y Maria Barba... Tomasa Rendon vezina de el Puerto hija de Tomas Renndon y Maria Sanchez de Aguilar... habra año y medio que este confessante vino a esta ciudad del Puerto a algunos negocios... edad veynte y tres años.*

Testigos:

*Ju<sup>o</sup> Lopez Ventura... vez<sup>o</sup> de la ciudad de sevilla en calle linerros, residente en el Puerto calle del Vicario... vinieron juntos... veynte y tres años.*

*Pedro Romero... vez<sup>o</sup> de sevilla en san Salvador y residente en el Puerto calle del Vicario... vinieron juntos... veynte y nueve años.*

*Alonzo de Morales... natural de Sevilla y vez<sup>o</sup> de esta ciudad... lo conoce de veinte años a esta parte... parroquiano del Salvador... por aver vivido en su casa en la calle del Vicario desde que vino el dho contraiente de la ciudad de Sev<sup>a</sup>... veinte y nueve años.*

#### **Documento nº 5. Ignacio Francisco López realiza paso e imágenes para hermandad del Dulce Nombre de El Puerto**

A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 335, 30/05/1683, ff. 429-430.

*Obligazon Ygnacio fran<sup>co</sup> lopez a la Cofradia del dulce n<sup>e</sup> de Jesus  
Sea notorio como yo Ygnacio francisco lopez Mro escultor Vecino que soy de esta Ciu<sup>d</sup> del Puerto de Santa M<sup>a</sup> otorgo que me obligo a favor de la cofradia y hermandad del dulce nombre de jesus sita en el combento de santo Domingo desta Ciu<sup>d</sup> a hacer de nueba obra los passos de escultura Carpinteria y pintura dorado y dado de Barnis que yran declarados en la forma siguiente = Una ima-*

*jen de nuestra señora de Dos baras de alto dada de Barnis de madera de sedro = Una Cruz de pino de tres baras de largo dada de barnis del color que le pertenece segun buen Arte = Una Pariguela con su peñasco para poner la cruz de madera de pino dada de barnis = Una Pariguela de pino y unos bastidores para ella = y ocho varas de fresno con quatro dados dorados Cada una y sus remates en que se a de poner la ymajen de nuestra señora todo lo qual dare acavado de buena obra a contentto y satisfacion de los hermanos mayores de la dha Cofradia en todo el mes de Septiembre que viene de este presentte año de la fecha y por ello acavado pintado y dorado y en la forma que ba rreferido me an de dar y pagar mill quatrocientos y veintte y quatro rreales de Vellon los hermanos mayores de dha cofradia en esta forma setecientos Reales luego de contado antes de comenzar la dha obra para comprar madera y otras cossas nesarias para la dha obra y los setesientos y veintte y quatro Reales restantes en dos pagas yguales por mitad la una de tressientos y sesentta y dos rreales para el día fin de Jullio que viene de este dho año y la otra de otra tanta cantidad luego que este acavada la dha obra y la aya entregado en la forma referida a los dichos hermanos mayores... = estando pressente yo Juan Antonio Laynes de herrera Vecino que soy de esta ciudad del Pu<sup>o</sup> de santa Maria como hermano mayor que soy de la cofradia del dulce nombre de jesus sita en el conbentto de Santo Domingo desta Ciu<sup>d</sup> otorgo que asepto esta scriptura... en la Ciu<sup>d</sup> del Pu<sup>o</sup> de s<sup>a</sup> maria en treinta dias del mes de mayo de mill seiscentos y ochenta y tres años... siendo testigos Juan estevan Gamero Antonio Phelipe de Mora y Pedro de los Reyes vec<sup>os</sup> desta Ciu<sup>d</sup> =*

Firmas: Ygnacio fran<sup>co</sup> Lopez; Juan antonio Laines de herera

### **Documento n<sup>o</sup> 6. Expediente Matrimonial de Alonso de Morales y Sebastiana Pretellin**

A.G.A.S., Sección 1<sup>a</sup>, Vicaría, Expedientes Matrimoniales, Legajo 293, Exp. 135.

El Puerto de Santa Maria. 25 de Noviembre de 1679

*Alonso de Morales hijo de Ygnasio de Morales y Maria de Tapia, natural de Sevilla... de un año a este presente se fue a vivir a la ciudad de El Puerto... Sebastiana Pretelin natural de El Puerto hija de Josephe Pretelin y d<sup>a</sup> Catalina palomino... parroquiario del Salvador... edad veinte y seis años.*

*Testigos:*

*Josephe Rubio maestro de carpintero vez<sup>o</sup> de sev<sup>a</sup> en la collan del Sagro en la calle del amor... conoxe a Alonso de Morales desde que nacio en la collacion de Omnium Santorum... treinta y un años.*

*Blas de Gassozaabal m<sup>o</sup> guarnissionero... treinta y tres años.*

### Documento nº 7. Alonso de Morales realiza paso para hermandad del Nazareno de El Puerto

A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 335, 04/05/1683, ff. 398-399.

*Obligazon Alonso de Morales a la cofradia de Jesus Nasareno*

*Nota al margen izquierdo: esta Scrip<sup>a</sup> esta pagada y chancelada y la carta de pago esta en el qno 4º del año 1687.*

*Sepan como yo Alonso de Morales Mro escultor vecino que soy desta Ciu<sup>d</sup> del Gran Puertto de santta Maria digo que por quantto yo tengo ajustado con Joseph Angel Urbaneja escrivano de su magestad y del numero deesta Ciud y con D<sup>n</sup> fran<sup>CO</sup> lopes Romano vecino deella hermanos mayores de la Cofradia y hermandad de Jesus nasareno nro sor el hazer y fabricar una urna de madera de sedro y las pariguelas y pies della de pino labrada de escultura de tres baras de largo dos de ancho y una de alto y ademas el montage que fuere necesario según y de la forma que consta de una planta que tengo executada que esta firmada del dho Joseph Angel para poner en ella la Ymagen de Jesus nasareno para el dia y por la cantidad y forma que yra declarado... me obligo a dar acavada la dha urna en toda perfeccion para el dia segundo Domingo de Cuaresma del año que viene de mill Seiscientos y ochenta y quatro y por la madera y fabrica de ellos los dhos hermanos mayores me han de dar y pagar cinco mill rreales de vellon que es la cantidad en que con los susodhos he ajustado la dha obra y madera de ella los quales me han de dar y pagar en tres pagas yguales la una de mill seiscientos y sesenta y seis rreales dentro de un mes contado desde oy dia de la fecha desta scriptura y otra de otra misma cantidad al tercio del tiempo que he de dar acavada la dha obra y la otra de la misma cantidad luego que la aya acavado y puesto en poder de los dhos hermanos mayores... otorgamos en la Ciu<sup>d</sup> del Puerto de Santa M<sup>a</sup> en quatro dias del mes de Mayo de mill Seiscientos y ochenta y tres años... siendo testigo el lizdo D<sup>n</sup> estevan franco de herrera Ju<sup>o</sup> estevan gam<sup>o</sup> y luis ximenes vez<sup>OS</sup> desta Ciu<sup>d</sup> =*

*Firmas: Alonso de morales; fran<sup>CO</sup> lopez Romano; Joseph Angel Urbaneja*

### Documento nº 8. Contrato de Alonso Morales con los frailes Mínimos de la Victoria para ejecutar el retablo mayor de la iglesia

A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 375, 10/05/1695, ff. 379-380.

*Oblig<sup>on</sup> Alonso de morales y el Conv<sup>to</sup> de nra s<sup>ra</sup> de la victoria*

*Sea Notorio como yo Alonso de morales mro escultor vez<sup>no</sup> desta Ciu<sup>d</sup> del Gran*

*Puerto de Santa Maria otorgo a favor de los Padres Corrector y Religiosos del Conv<sup>to</sup> de nuestra s<sup>ra</sup> de la victoria extramuros de ella y me obligo de haser un Retablo que a de servir en el Altar mayor de la Yglecia del dho Conv<sup>to</sup>, de siete Baras de alto y Cinco de ancho todo el de madera de vorne y sedro en la conformidad que esta ydeado en el dibujo que para ello se a hecho de que confieso ser saverdor por tenerlo en mi poder y con las declaraciones siguientes.*

*Lo primero es declaracion que el dho Retablo a de ser de tres ochavas, la una en medio y las dos a los lados que la de enemedio a de quedar de todo punto fenesida de talla y escultura y las otras dos estan solam<sup>te</sup> ensambladas y en esta conformidad me obligo a haser el dho Retablo a mi propia costa hasta concluirlo de todo lo necesario de madera manos y demas menesteres hasta ponerlo en el lugar que a de ocupar esto para el dia quinze de Agosto que viene deste Pres<sup>te</sup> Año, por lo qual an de ser obligados los dhos Religiosos de me dar y pagar quinse mill nueve cientos y sinquenta Reales de vellon y a cuenta de ellos confieso haver – Resevido antes deste otorgam<sup>to</sup> de los dhos Corrector y Relijiosos seis mill Reales de vellon de que me doi por entregado a mi voluntad sobre que renuncio las leyes... = Y los nueve mill nuevecientos y sinquenta Reales restantes, se me an de ir pagando en esta manera: trescientos Reales en fin de cada semana durante el dho tiempo = dos mill Reales por mitad en los dias quinse de Junio y Jullio deste dho año = Y la cantidad que quedare de rresto luego que conste estar fenesido el dho Retablo sin poderse escusar los dhos Religiosos de haser la paga con titulo ni Pretexto Alguno y an de poer ser executados como por deuda liquida... y asi lo otorgamos en la Ciu<sup>d</sup> del gran Pu<sup>o</sup> de santa Maria en dies dias del mes de mayo de mill ss<sup>os</sup> y noventa y cinco años y los otorgan-tes que yo el scriv<sup>o</sup> Pu<sup>o</sup> doy fe e conosco lo firmaron siendo testigos carlos de casares Gabriel de la mata y juan Andres Urano vez<sup>os</sup> desta ciu<sup>d</sup> =  
Firman:*

*fr fernando Carlos corrector  
fray fran<sup>co</sup> ximenes*

*Alonso de morales  
Ante mi Ju<sup>o</sup> Angel Natera ss<sup>no</sup> Pub<sup>co</sup>*

### **Documento n° 9. Alonso de Morales ejecuta retablo de Miguel de Azcárate en Santo Domingo**

A.H.P.C., Protocolos Notariales de El Puerto de Santa María, Legajo 386, 28/06/1697, ff. roto.

*Obligaz<sup>on</sup> de Retablo = Alonso de Morales A D<sup>n</sup> Mig<sup>l</sup> de Arcarate y su mu<sup>g</sup>  
Sepasse como yo Alonso de Morales Maestro arquitecto vezino que soy desta*

*Ciudad del Puertto de Santa Maria otorgo que me obligo de hacer dar [roto] a D<sup>n</sup>. Miguel de Azcaratto Rex<sup>OR</sup>. y fiel executtor della y a D<sup>a</sup>. Antonia de Vidarte su mug<sup>r</sup>. que el susodho esta pres<sup>te</sup>; el retablo de la Capilla Corateral del lado de la episttola que en esta en la Yglesia nueva del Conventto de s<sup>r</sup>. santto Domingo de esta Ciudad del tamaño ancho y largo y en la forma y según demuestra la plantta que se a hecho para el dho efectto que tengo firmada y el dho D Mig<sup>l</sup>. de Azcaratte con sagrario y niños en los pedestales y Dios Padre en el claro del fin del dho retablo que no tiene la dha plantta [roto] la moldura del cuadro en medio puntto que a de llevar todo que a de ser y me obligo a has-ser de madera de Borne el esanblaxe y la talla y la escultura de zedro. Ttodo a mi costa por precio y quantia de tressientos y cinquenta Pesos excudos de plat-ta que el dho d<sup>n</sup>. Mig<sup>l</sup>. de Azcaratte y su mug<sup>r</sup>. an de ser obligados a me dar y entregar por ttodo ello el qual dho retablo e de dar acavado y asenttado en la dha Capilla en toda perfeccion y por quenta de la dha cantidad e resevido del susodho sientto y cinquenta Pesos excudos de platta que por estar en mi poder realm<sup>te</sup>. y con efectto me doy por contentto y entregado a mi voluntad sobre que renuncio a la exsepz<sup>on</sup>. de la non[roto]atta Pecunia leyes del entrego prueba y paga y [roto] caso como en ellas se conthiene y del restantte me [roto]gando cumplimiento hasta tressientos Pesos ex<sup>os</sup>. de p[roto] y lo fuere pidiendo para. el socorro de los oficiales [roto] los cinquenta Pesos cumplimiento [roto] me los a de dar y entreg<sup>r</sup>. luego que este puesto a [roto] adelanttado el dho retablo en la dha Capilla = el qual me obligo de dar concluidoy en ttodo perfeccion como ba referido p<sup>ra</sup>. el Dia fin de septiembre que vendra de este pres<sup>te</sup>. [roto] como condizion expresa que el dho d<sup>n</sup>. Mig<sup>l</sup>. de Azcaratte [roto]ner y reconocer con maestros del dho Arte el Dia Veinte de Agosto que vendra de este año en el estado que esta el dho retablo p<sup>ra</sup>. q<sup>e</sup>. se pueda poner y asenttar acavado el dho Dia fin de sep<sup>re</sup>. y no siendo parecer los dhos maestros que se pueda hacer lo que faltara [roto] Dia p<sup>r</sup>. mis atrazos a de poder el dho d<sup>n</sup>. Mig<sup>l</sup>. traer ofi-ciales de qualquier parttes donde los hallare que lo acaven p<sup>ra</sup>. el dho Dia y por lo que costare costas y gastos me a de poder y pueda executar = Y en la [roto] dha y con la condiz<sup>on</sup>. expresada me obligo a todo lo rreferido y executar el dho retablo con la obra y perfeccion que demuestra la dha plantta y por todo ello no siendo punttual quiero ser executado en virtud de esta escrip<sup>ra</sup>. Y el Juram<sup>to</sup>. de qualquier... y asi lo otorgo en la ciud [roto] de s<sup>ta</sup>. m<sup>a</sup> en vte y ocho dias del mes de Junio de mill [roto] siete a<sup>os</sup>... siendo testigos fern<sup>do</sup>. Gomez del castillo fran<sup>co</sup>. Perez y Juan lebrun Vez<sup>os</sup>. desta Ciudad=*

*Firmas:*

*Alonso de morales*

*Antte mi Alonsso Muñoz*